



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el señor **ARIOSTO ANDRADE DIAZ**, desde su juventud elaboró un proyecto de vida orientado a fortalecer las múltiples potencialidades humanas para desarrollarse en el campo periodístico, empresarial y comercial;
- Que** durante su accionar ha sabido codificar vastos principios de moral, solidaridad, respeto y trabajo que le acreditan ocupar un sitio de honor en la colectividad local, regional y nacional;
- Que** ha mantenido inalterable su identidad de hombre manabita, creando un espacio amplio de trabajo y desarrollo con proyección nacional e internacional a través de la fundación del Banco Comercial de Manabí;
- Que** ha demostrado en sus diversas facetas una actitud disciplinada, cívica y con dotes de filantropía al servicio de la colectividad;
- Que** es deber de las Funciones del Estado y muy en especial del Congreso Nacional, como depositario de voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar las aportaciones que al desarrollo Nacional realizan sus mejores hijos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Expresar por parte de la Legislatura Ecuatoriana la más cálida felicitación al señor **ARIOSTO ANDRADE DIAZ**.

Reconocer su brillante trayectoria por los meritos de su tierra amada que lo proyecta en artífice de una obra macro que se constituirá en el mejor legado para la niñez, juventud y sociedad del tercer milenio.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar al señor licenciado Raúl Andrade Arteaga, Diputado Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, como muestra de gratitud imperecedera por la labor cumplida.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.


D^o. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE


Dr. DELFINO CASTRO ESPINDOSA
SECRETARIO GENERAL, (E)